



Municipalidad de Malvinas Argentinas

Av. San Martín 401 - Malvinas Argentinas - Departamento Colón - Córdoba - C.P. 5125
Tel./FAX (0351) 499-7526 - 4997694



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Y VISTO:

La necesidad de otorgar un plazo de gracia a los permisionarios del servicio de transporte de remis, cuya antigüedad del vehículo ha excedido el plazo establecido en la Ordenanza N° 573/2007.-

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario modificar la Ordenanza N° 573/2007, incorporando un Artículo, en virtud del cual se faculte al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar, por única vez, y por el plazo que éste determine, una prórroga al permisionario del servicio de transporte de remis, a los fines que, dentro del plazo otorgado, cumplimente con la obligación de cambiar de vehículo por uno cuya antigüedad no exceda la permitida por la aludida Ordenanza.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE MALVINAS ARGENTINAS
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

816

Artículo 1°: INCORPÓRESE a la **Ordenanza N° 573/2007**, el siguiente Artículo: **“Artículo 12:** Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar, por única vez, y por el plazo que éste determine, una prórroga

al permisionario del servicio de transporte de remis, a los fines que, dentro del plazo otorgado, cumplimente con la obligación de cambiar de vehículo por uno cuya antigüedad no exceda de 12 años.-

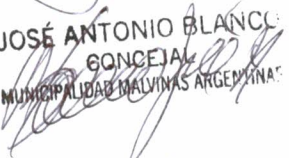
Artículo 2º: COMUNIQUESE, Publíquese, Pase al Registro Municipal y Archivase.-

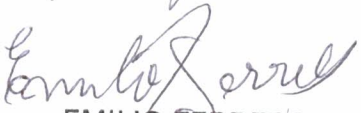
DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS A LOS 30 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2012.-


ELSA GLADYS MARTÍNEZ
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS


MARÍA SANDRA FERREYRA
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS


ROSA ESTELA CASTAÑARES
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS


JOSÉ ANTONIO BLANCO
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS


EMILIO FERRERO
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS


RICARDO DANIEL GUZMÁN
PRESIDENTE CONSEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Malvinas Argentinas


MARTHA INÉS CASTRO
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS